Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

18/marzo/2020 12:45

Nota Nº 9511.-

Encarnación, 18 de marzo de 2020.-

Señor
Abg. Diego Rafael Aquino Mercado
Presidente de la Junta Municipal
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, con el objeto de remitir, para su correspondiente estudio y consideración, la Reprogramación Presupuestaria conforme a la planilla anexa a la presente.

El fin de la reprogramación pretendida es para la adquisición de ***KITS ALIMENTARIOS*** por importe de ***GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 320.000.000)*** que serán destinados a un total de **SEIS MIL QUINIENTAS (6.500) PERSONAS** vulnerables. En ese sentido, la mencionada adquisición será efectuada a través de la vía de la excepción dispuesta en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en concordancia con el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, considerando la grave crisis económica desatada a consecuencia de la cuarentena sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo. Los kits contendrán alimentos no perecederos y serán dispuestos en paquetes por valor de Guaranies ochenta mil (Gs. 80.000) y Guaranies un millón (Gs. 1.000.000); éstos primeros serán puestos a disposición de dos mil quinientas (2.500) personas y los últimos a cuatro mil (4.000) personas a través de un trabajo coordinado con las correspondientes Comisiones Vecinales.

A fin de tratar ambas cuestiones de carácter urgente, el Ejecutivo Municipal solicita la **convocatoria a una sesión extraordinaria a llevarse a cabo una vez finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha**, o en su caso, en el plazo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, de veinticuatro horas (24hs.).

Por lo tanto, se solicita a la Junta Municipal:

1. *La aprobación de la reprogramación presupuestaria conforme a la planilla anexa.*
2. *La autorización de la Junta Municipal para la realización de las adquisiciones de los kits alimentarios por la vía de la excepción.*
3. *La convocatoria a una sesión extraordinaria en los términos expresados precedentemente.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Federico Marcel Ubeda Corti
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal